

POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

SADELEC

FABRICA DE ESTRUCTURAS SADE ELECTRICAS S.A.S.
SADELEC

BOGOTÁ


2019

1. ¿Quiénes somos?
2. Objetivo
3. Alcance
4. Marco Legal
5. Definiciones
6. Principios rectores en materia de datos personales
7. Derechos de los titulares
8. Derechos de niños, niñas y adolescentes
9. Autorización del titular de datos personales
- 9.1. Eventos en los cuales no es necesaria la autorización
10. Deberes de SADELEC como responsable de los datos personales
11. Deberes de SADELEC como encargada de los datos personales
12. Políticas específicas de SADELEC para el tratamiento de datos personales.
- 12.1. Tratamiento de datos personales de trabajadores
- 12.2. Tratamiento de datos personales de Clientes
- 12.3. Tratamiento de datos personales de Proveedores
- 12.4. Tratamiento de datos personales de Accionistas
- 12.5. Tratamiento de datos personales en Procesos Judiciales
- 12.6. Tratamiento de datos personales de Hojas de Vida
- 12.7. Tratamiento de datos personales de Visitantes
13. Transferencia y transmisión internacional de datos personales
- 13.1. Servicios de almacenamiento e infraestructura en la nube
14. Procedimiento para la atención de consultas, reclamos y peticiones, y mecanismos para ejercer los derechos de los titulares
- 14.1. Consultas
- 14.2. Reclamos
- 14.3. Requisito de procedibilidad
- 14.4. Petición de actualización y/o rectificación
- 14.5. Revocatoria de la autorización y/o supresión del Dato
15. Modificación de las políticas
16. Vigencia

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, la empresa SADELEC establece la Política General y Especiales aplicables para el Tratamiento y Protección de Datos Personales en la organización.

1. ¿Quiénes somos?

En SADELEC construimos productos y estructuras en acero y gerenciamos, desarrollamos e invertimos en proyectos de ingeniería, ofreciendo soluciones integrales al mercado nacional y regional.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE	
	<ul style="list-style-type: none">• Nombre de la empresa: SADELEC S.A.S.• Dirección: Av. carrera 129 No. 17f – 97. Bogotá, Colombia• Sitio Web: www.hbsadelec.com.co• Canal de comunicación: oficialc@hbsadelec.com.co• Teléfono: (57)1 422 47 00

2. Objetivo

La presente Política establece las directrices generales para la protección y el tratamiento de datos personales al interior de SADELEC, permitiendo de esta manera fortalecer el nivel de confianza entre Responsable y Titulares con relación al tratamiento de su información; Informar a los Titulares de las finalidades y transferencias a que son sometidos sus datos personales y los mecanismos y formas para el ejercicio de sus derechos.

La presente se encuentra acorde a las directrices que el Grupo ETHUSS ha definido en sus políticas corporativas e incluye aspectos específicos definidos por SADELEC, según el desarrollo de sus actividades.

3. Alcance

Esta Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales será aplicada a datos personales que sean recolectados y tratados por parte de SADELEC como Responsable del tratamiento de datos personales.

4. Marco Legal

La presente Política se encuentra definida y obedece a los requerimientos legales establecidos en las siguientes normas:

- Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia que consagra los derechos a la intimidad, buen nombre y a la protección de Datos Personales o hábeas data.
- Ley 1266 de 2008 por la cual se desarrollaron los artículos 15 y 20 de la Constitución Política relacionados con el conocimiento, actualización y rectificación de la información que se recolecta sobre las personas en bancos de datos y los demás derechos y libertades y garantías constitucionales relacionadas con la recolección, tratamiento y circulación de datos personales.
- Ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de Datos Personales.
- Decreto 1377 de 2013 mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 en aspectos relacionados con la autorización del Titular de la Información, las transferencias de Datos Personales y la

responsabilidad demostrada frente al tratamiento de Datos Personales, entre otros. Ambos decretos compilados en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015.

- Decreto 886 de 2014 mediante el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012 en lo relacionado con el Registro Nacional de Bases de Datos.
- Cualquier otra disposición que modifique, reglamente, sustituya o derogue las normas anteriormente mencionadas.

5. Definiciones

A continuación, se indican los términos que, de conformidad con el marco legal mencionado en el apartado anterior, deben tenerse en cuenta para la interpretación y aplicación de esta Política:

Habeas Data: Derecho que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato personal sensible: Son aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del Titular con el fin de informar sobre el tratamiento de sus datos personales.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento

Causahabiente: Persona que por sucesión o transmisión adquiere los derechos de otra persona.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento.

6. Principios rectores en materia de datos personales

En materia de protección de datos personales se aplicarán los siguientes principios rectores:

- Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:* El tratamiento a que se refiere la Ley de Habeas Data es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- Principio de finalidad:* El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al Titular.
- Principio de libertad:* El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

- d. *Principio de veracidad o calidad:* La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e. *Principio de transparencia:* En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable o del Encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f. *Principio de acceso y circulación restringida:* El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

- g. *Principio de seguridad:* La información sujeta a tratamiento por el Responsable del tratamiento o Encargado del tratamiento a que se refiere la Ley de Habeas Data, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h. *Principio de confidencialidad:* Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de esta.

7. Derechos de los titulares

Los Titulares de datos personales gozarán de los siguientes derechos, y de aquellos que les otorgue la ley:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Responsable del tratamiento o Encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento.
- c. Ser informado por el Responsable del tratamiento o el Encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución;

- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, para lo cual el Titular deberá presentar petición, por escrito, al correo oficialc@hbsadelec.com.co.

8. Derechos de niños, niñas y adolescentes

SADELEC no realiza de forma directa el tratamiento de datos personales de menores de edad. Sin embargo, de forma particular estas recolectan y tratan los datos personales de los hijos menores de edad de sus trabajadores, con la única finalidad de cumplir con las obligaciones que impone la ley a los empleadores en relación con las afiliaciones a sistema de seguridad social y parafiscales, y en particular para permitir el disfrute de los derechos fundamentales de los niños a la salud y a la recreación. SADELEC recolectará cuando corresponda la respectiva autorización para su tratamiento, teniendo siempre de presente el interés superior del menor y el respeto de los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

SADELEC garantizará que el tratamiento de los datos de niños, niñas y adolescentes responderá y mantendrá como principio superior el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

9. Autorización del titular de datos personales

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por regla general en el tratamiento de datos de carácter personal SADELEC recolectará la autorización previa e informada del Titular, la cual podrá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

9.1. Eventos en los cuales no es necesaria la autorización

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- Datos de naturaleza pública;
- Casos de urgencia médica o sanitaria;
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

10. Deberes de SADELEC como responsable de los datos personales

SADELEC como Responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá los siguientes deberes:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.
- Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

11. Deberes de SADELEC como encargada de los datos personales

Cuando con ocasión de las actividades que adelante, SADELEC adquiera la calidad de encargado del tratamiento de datos personales, según las definiciones indicadas en esta Política, adquirirá los siguientes deberes frente a los Titulares de los Datos Personales y hará todo el esfuerzo razonable para que los mismos sean garantizados:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

12. Políticas específicas de SADELEC para el tratamiento de datos personales.

SADELEC, actuando como responsable del tratamiento de datos personales que recolecta y trata, define las políticas específicas que le aplicarán a las bases de datos que ésta administra, teniendo en cuenta: Recolección, carácter sensible y/o reserva; finalidades; tratamiento y supresión.

12.1. Tratamiento de datos personales de trabajadores

SADELEC recolecta los datos personales de sus Trabajadores los cuales son calificados por la compañía como de reserva, y solo serán revelados por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los empleados de la empresa serán:

- a. Dar cumplimiento a las obligaciones que impone la ley laboral colombiana a los empleadores, o bien las órdenes que impartan las autoridades colombianas competentes;
- b. Emitir certificaciones relativas a su relación con el titular de los datos;
- c. Cumplir con las obligaciones impuestas a la empresa como empleador, en relación con las normas de Seguridad y Salud Ocupacional, y el denominado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST);
- d. Gestionar las funciones desarrolladas por los trabajadores;
- e. Consultar memorandos o llamados de atención;
- f. Desarrollar y aplicar procesos disciplinarios;
- g. Contactar a familiares, en casos de emergencia;
- h. Consulta en listas restrictivas;
- i. Demostrar el cumplimiento de los requerimientos a los clientes

SADELEC almacena los datos personales de sus empleados, incluidos los que hayan sido obtenidos en desarrollo del proceso de selección, y los conserva en medios físicos y/o digitales con las correspondientes medidas de seguridad para con el fin de impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El tratamiento específico de datos sensibles de sus trabajadores como la huella dactilar y/o la firma y/o la voz, tiene como única finalidad controlar el horario de ingreso a las instalaciones de la compañía y proporcionar ambientes de trabajo seguros. Para los efectos de este tratamiento se recolecta la respectiva autorización que en todo caso será expresa y facultativa, indicando claramente los datos sensibles objeto de tratamiento y la finalidad definida por la organización.

Terminada la relación laboral, SADELEC procederá a almacenar todos los datos personales que haya obtenido del proceso de selección y la documentación generada en desarrollo de la relación laboral, en un archivo central con acceso restringido, sometiendo en todo momento la información a medidas y niveles de seguridad adecuados, dado que la información laboral puede contener datos de carácter sensible.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación contractual como trabajador de SADELEC y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo y la conservación de la información.

12.2. Tratamiento de datos personales de Clientes

SADELEC recolecta los datos personales de sus Clientes y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la empresa como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de los clientes serán:

- a. Realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y pos-contractual;
- b. Envío de invitaciones a eventos programados por la empresa;
- c. Corroborar cualquier requerimiento que se ocasione en desarrollo del contrato celebrado.
- d. Cumplir con el objeto del contrato celebrado, incluyendo actividades de envío de producto o materiales, cumplimiento y trámite de garantías, entre otros;
- e. Verificar casos en que se de incumplimiento de alguna de las partes;
- f. Vinculación en general de cada cliente;
- g. Consulta en listas restrictivas;
- h. Realizar actividades de fidelización de clientes y operaciones de marketing.

SADELEC trata datos sensibles de sus clientes como la huella dactilar y/o la firma y/o la voz, con la única finalidad de que las mismas se puedan emplear como prueba del contrato de compraventa y de la respectiva autorización del tratamiento de datos personales. Para los efectos de este tratamiento se recolecta la respectiva autorización que en todo caso será expresa y facultativa, indicando claramente los datos sensibles objeto de tratamiento y la finalidad definida por la organización.

Así mismo, contará con adecuados sistemas de seguridad para el manejo de aquellos datos sensibles y su reserva, en el entendido que tales datos sensibles solo serán usados por SADELEC, para los fines antes mencionados.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación del cliente con la empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

12.3. Tratamiento de datos personales de Proveedores

SADELEC, recolecta los datos personales de sus Proveedores y los almacena en una base de datos la cual, aunque se compone en su mayoría de datos públicos, es calificada por la compañía como de reserva y en el caso de datos privados, solo los revelará por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de los Proveedores serán:

- a. Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y post-contractual;
- b. Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía o sus vinculadas;
- c. Consulta en listas restrictivas;
- d. Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores.

SADELEC, solo recaudará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar.

En el caso que se recolecten datos personales de empleados de los proveedores por parte de SADELEC, se realizará con el fin de verificar la idoneidad y competencia de los empleados. Una vez verificado este requisito, SADELEC, puede devolver tal información al Proveedor, en caso que este lo requiera.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación del Proveedor con la empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

12.4. Tratamiento de datos personales de Accionistas

SADELEC recolecta los datos personales de sus Accionistas y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la compañía como de reserva, y que solo será revelada por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de los Accionistas serán:

- a. Permitir el ejercicio de los deberes y derechos derivados de la calidad de Accionista;
- b. Enviar invitaciones a eventos programados por la empresa y en general contactar al Accionista;
- c. Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con La Sociedad;
- d. Consulta en listas restrictivas;
- e. Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los Accionistas.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que la persona sea Accionista de SADELEC, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo y la conservación de la información.

12.5. Tratamiento de datos personales en Procesos Judiciales

SADELEC recolecta datos personales de sus trabajadores, clientes, proveedores, contratistas y de terceros en general durante el desarrollo de sus procesos judiciales a su favor o en su contra y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la compañía como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales contenidos en los Procesos Judiciales serán:

- a. Efectuar todas las gestiones requeridas para llevar a feliz término los procesos judiciales que SADELEC tenga a su favor o en su contra.
- b. Registrar adecuadamente los datos personales de las personas consideradas partes o testigos o cualquiera sea su actuación en el proceso.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a la terminación del proceso, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

12.6. Tratamiento de datos personales de Hojas de Vida

SADELEC recolecta las Hojas de Vida de posibles aspirantes a cargos profesionales requeridos en los proyectos ofertados o licitados por la empresa, la información es calificada por la compañía como de reserva y es almacenada tanto en medios físicos como digitales. Esta, únicamente será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para los cuales son utilizados los datos personales contenidos en las Hojas de Vida de personas aspirantes a cargos en los nuevos proyectos de la empresa serán:

- a. Contar con un repositorio de Hojas de Vida de profesionales que puedan ser aspirantes a los cargos requeridos en las ofertas o licitaciones presentadas por la empresa.
- b. Entregar esta información a clientes interesados en contratar personal con las características específicas, con el fin de aumentar las oportunidades de empleo para el titular.

SADELEC almacena las Hojas de Vida y las conserva en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos. Se han definido las medidas de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

12.7. Tratamiento de datos personales de Visitantes

SADELEC recolecta algunos datos personales de sus visitantes y los almacena en una base de datos digital, la cual es calificada por la empresa como de reserva, y solo será revelada por la empresa con la expresa autorización del titular, cuando se presente una emergencia que afecte su integridad personal o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de quienes ingresan a las instalaciones de SADELEC serán:

- a. Asegurar el ingreso a las instalaciones de la empresa a personas que cuentan con la autorización de libre tránsito y restringir el paso a aquellas personas que no estén autorizadas, teniendo en cuenta las oficinas de SADELEC, como las de TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.
- b. Informar al visitante las condiciones de seguridad física de las instalaciones, su ubicación física en el lugar de destino dentro de las instalaciones, las recomendaciones de seguridad y el mapa de escape cuando se presente una emergencia que obligue al desalojo de estas.
- c. Garantizar la seguridad en los ambientes vigilados.
- d. Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de las actividades al interior de la empresa.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a seis (6) meses contado a partir de su recolección, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

12.8. Tratamiento de datos personales de Registro en Cámaras de Videovigilancia

SADELEC recolecta datos biométricos de sus trabajadores y visitantes a través de sus Cámaras de Video y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la compañía como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales contenidos en las Cámaras de Video serán:

- a. Garantizar la seguridad en los ambientes laborales.
- b. Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de actividades laborales de la compañía.
- c. Controlar el ingreso, permanencia y salida de empleados y visitantes en las instalaciones de la empresa.

Para cumplir con el deber de información que le corresponde a SADELEC, como administrador de datos personales, la empresa efectuará el aviso respectivo en el Registro de Visitantes indicando expresamente que las Cámaras de Video registran imágenes de sitios específicos dentro de las instalaciones.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a quince (15) días contado a partir de su recolección, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

13. Transferencia y transmisión internacional de datos personales

Para la Transferencia Internacional de datos personales, además de contar con la autorización expresa e inequívoca por parte del Titular, SADELEC se asegurará que la acción proporcione los niveles adecuados de protección de datos y atienda a los requisitos fijados en Colombia por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. De otro lado, SADELEC podrá realizar Transmisión Internacional de datos personales sin autorización de los titulares, siempre y cuando garantice la seguridad de la información, confidencialidad y las condiciones que regulen el alcance del tratamiento de los datos, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

13.1. Servicios de almacenamiento e infraestructura en la nube

Como herramienta para el desarrollo de sus actividades SADELEC contrata servicios de almacenamiento e infraestructura en la nube. Teniendo en cuenta que una de las actividades que se mencionan es el almacenamiento y tratamiento de los datos personales que se recolectan en la organización, es necesario indicar cuales son las diferentes medidas de seguridad que toma la organización para garantizar que se minimicen los riesgos a los que podrían estar expuestos estos datos.

Existen riesgos inherentes al tratamiento de datos personales cuando se contratan servicios de computación en la nube que son considerados por SADELEC, con el fin de implementar los controles necesarios para mitigar esos riesgos. Con base a lo anterior, la organización en calidad de Responsable del tratamiento de los datos personales, realiza un proceso minucioso con el fin escoger al proveedor que mejores garantías les ofrezca para proteger la información que le entrega y, en especial, amparar los derechos de los titulares. Igualmente, SADELEC toma las medidas para ser transparente con los titulares e informarles sobre el tratamiento que se realizará mediante computación en la nube.

14. Procedimiento para la atención de consultas, reclamos y peticiones, y mecanismos para ejercer los derechos de los titulares

El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; podrá hacer ejercicio de sus derechos contactándose con nosotros a través de comunicación escrita dirigida al área encargada de la protección de datos personales en la compañía, Dirección de Control Gerencial. La comunicación podrá ser enviada al siguiente correo electrónico oficialc@hbsadelec.com.co, o a través de comunicación escrita radicada en la Av. carrera 129 No. 17f – 97, en la ciudad de Bogotá D.C.

En el caso que uno de los titulares, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro, decida realizar una solicitud, reclamo o consulta acerca de los datos personales que la organización trata, deberá facilitar la siguiente información:

Nombre Completo	Apellidos
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de identificación	Correo Electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Celular	Tipo de relación con la empresa
<input type="text"/>	Ej: Proveedor, cliente, empleado, etc.
Petición, consulta o reclamo:	
Petición o consulta con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de autorización otorgada, revocarla y suprimir).	
<input type="text"/>	

14.1. Consultas

Se podrá consultar la información personal del Titular que repose en las bases de datos de SADELEC, la empresa se encargará de suministrar toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del solicitante.

La consulta una vez recibida por la empresa será atendida en un término máximo de QUINCE (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la nueva fecha en que se atenderá tal consulta, la cual en ningún caso podrá superar los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

14.2. Reclamos

Cuando se considere que la información almacenada por SADELEC debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando se advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Habeas Data, se podrá presentar reclamación, la cual será tramitada bajo las siguientes reglas:

- a. El reclamo se formulará mediante comunicación escrita dirigida a SADELEC, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
- b. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
En caso de que SADELEC reciba un Reclamo del cual no sea competente para resolverlo, la empresa dará traslado a quien efectivamente corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará al Titular.
- c. Una vez recibido el reclamo completo, la empresa incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "Reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a diez (10) días hábiles. La empresa conservará dicha leyenda en el dato objeto de discusión hasta que el reclamo sea decidido.
- d. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la empresa informará al Titular los motivos de la demora y la nueva fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

14.3. Requisito de procedibilidad

El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; sólo podrá presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el ejercicio de sus derechos una vez haya agotado el trámite de Consulta o Reclamo directamente ante la empresa.

14.4. Petición de actualización y/o rectificación

SADELEC rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información que sea inexacta o se encuentre incompleta, atendiendo al procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el Titular deberá allegar la solicitud según los canales dispuestos por la compañía, indicando la actualización y rectificación del dato y a su vez deberá aportar la documentación que soporte tal petición.

14.5. Revocatoria de la autorización y/o supresión del Dato

El Titular podrá revocar en cualquier momento el consentimiento o autorización dada para el tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no se encuentre un impedimento consagrado en una disposición legal o contractual.

Así también el Titular tiene derecho a solicitar en todo momento a SADELEC, la supresión o eliminación de sus datos personales cuando:

- a. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.
- c. Se haya cumplido el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron obtenidos.

Tal supresión implica la eliminación bien sea de manera total o parcial de la información personal, de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por SADELEC.

El derecho de cancelación no es absoluto y por lo tanto SADELEC podrá negar revocatoria de autorización o eliminación de los datos personales en los siguientes casos:

- a. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

15. Modificación de las políticas

SADELEC se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en cualquier momento. Sin embargo, toda modificación será comunicada de forma oportuna a los titulares de los datos personales a través de los medios habituales de contacto con diez (10) días hábiles de antelación a su entrada en vigor.

En el evento que un titular no esté de acuerdo con la nueva Política General o especial y con razones válidas que se constituyan en una justa causa para no continuar con la autorización para el tratamiento de datos personales, el Titular podrá solicitar a la empresa el retiro de su información a través de los canales indicados. Sin embargo, los Titulares no podrán solicitar el retiro de sus datos personales cuando la empresa tenga un deber legal o contractual de tratar los datos.

16. Vigencia

La presente Política rige a partir del 09 de octubre de 2019.

ISABEL CRISTINA VÉLEZ ESCOBAR
Gerente General